

**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO (UMB)**

INFORME "MATRÍCULA ESCOLAR"

Periodo: Septiembre 2013 - Febrero 2014 y
Marzo 2014 - Agosto 2014

04 de Diciembre de 2015

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR”

INDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión de la Auditoría	3
Antecedentes y Objetivos del Organismo	5
Objetivo de la Auditoría	7
Alcance de la Revisión efectuada	7
Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno	9
Procedimientos de Auditoría Aplicados	9
Resultados de la aplicación de Pruebas de Cumplimiento	10
Limitaciones de la Revisión efectuada	12
Resumen de Hallazgos y Sugerencias	12
Anexo Único “Matrícula Escolar”	13



AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO.

Hemos efectuado la revisión a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** por los periodos comprendidos de Septiembre 2013 - Febrero 2014 y Marzo 2014 - Agosto 2014, incluida en el Anexo Único de este Informe, el cual fue preparado bajo la Administración de la Universidad. Nuestro trabajo se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, así como a los Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los procedimientos efectuados referentes a la "**Matrícula Escolar**" están libres de desviación importante debido a fraude o error.

La auditoría tuvo como objetivo el revisar el registro y control al proceso educativo académico de los alumnos, concentrados en sus expedientes personales, en cumplimiento a la fracción III del Artículo 40 de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, que a la letra dice:

Artículo 40. "Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones.

- III. Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública."*

Nuestra revisión se basó principalmente en entrevistas con el Jefe de Control Escolar, aplicación de cuestionario de Control Interno, verificación selectiva de los expedientes de los alumnos en base a la matrícula escolar y verificación de los documentos en la plataforma electrónica de la Universidad. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir la siguiente opinión.

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Control Escolar y a nuestra revisión efectuada, validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO** al 28 de febrero de 2014 era de 10,558 alumnos de los cuales existieron 332 bajas y al 31 de Agosto de 2014 era de 8,598 alumnos de los cuales existieron 321 bajas, así mismo no se detectaron desviaciones importantes al registro y control del proceso educativo académico de los alumnos, por lo que en nuestra opinión está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los reglamentos, procedimientos y políticas de la Universidad.

HOJA 3 DE 13

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

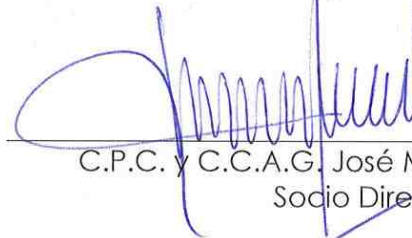
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

Este Informe se refiere únicamente a la revisión mencionada en el quinto párrafo de esta opinión, con el propósito de dar cumplimiento a la fracción III del Artículo 40 de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015 y por ende asistirlos en relación a la "Validación, control y registro de la matrícula escolar" por los periodos de Septiembre 2013 - Febrero 2014 y Marzo 2014 - Agosto 2014, por lo que no debe usarse para ningún otro propósito ni con ningún otro fin.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de Diciembre de 2015.

ATENTAMENTE

Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.



C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárate Paz
Socio Director

JMZP/cgsc/vam*

HOJA 4 DE 13



ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ORGANISMO

La Universidad Mexiquense del Bicentenario es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el municipio de Ocoyoacac y Sectorizado de la Secretaría de Educación, se creó con fecha 20 de enero de 2009, mediante decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Los principales objetivos de la Universidad son:

- I. Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

Actualmente la Universidad para cumplir con los objetivos enunciados anteriormente cuenta 28 Unidades de Estudios Superiores distribuidas en varios Municipios del Estado de México, así como con 21 programas educativos; dichas Unidades de Estudios Superiores y programas educativos se enlistan en las siguientes tablas.-

Unidades de Estudios Superiores
Acambay
Almoloya de Alquisiras
Atenco
Chalco
Coatepec Harinas
Ecatepec
El Oro
Huixquilucan
Ixtapaluca

Unidades de Estudios Superiores
Ixtlahuaca
Jilotepec
Jiquipilco
La Paz
Lerma
Morelos
San José del Rincón
Sultepec
Tecámac
Tejupilco
Temascalcingo
Temoaya
Tenango del Valle
Tepotzotlán
Tlatlaya
Tultepec
Tultitán
Villa Victoria
Xalatlaco

Programa Educativo
Arquitectura
Ingeniería Civil
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería en Gestión Empresarial
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable
Ingeniería en Innovación Alimenticia
Ingeniería en Logística y Distribución
Ingeniería en Sistemas Computacionales
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ingeniería Industrial
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Química
Licenciatura en Administración

Programa Educativo
Licenciatura en Contaduría
Licenciatura en Criminología
Licenciatura en Enfermería
Licenciatura en Informática
Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera
Licenciatura en Nutrición
Licenciatura en Psicología Industrial
Licenciatura en Turismo Sustentable

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo fundamental de la Auditoría es el **"Revisar el registro y control al proceso educativo académico de los alumnos, concentrados en sus expedientes personales (matrícula escolar),"** y de manera adicional el verificar que el Departamento de Control Escolar realice las funciones y actividades de acuerdo al Manual General de Organización y Reglamentos inherentes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Este objetivo se fundamenta en la fracción III del Artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que a la letra dice:

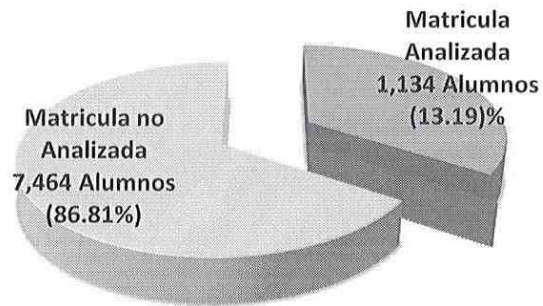
Artículo 41. "Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones."

III. "Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública."

ALCANCE DE LA REVISIÓN EFECTUADA

Derivado del estudio y evaluación del control interno, de los procedimientos de auditoría aplicados para la presente revisión, y en base a la muestra obtenida, se determinó un alcance del 13.19% en la revisión de expedientes del total de la matrícula inscrita para el periodo en revisión, es decir se revisaron 1,134 expedientes de un total de 8,598 expedientes, tomados de 15 Unidades de Estudios Superiores.

MATRICULA ESCOLAR (8,598 ALUMNOS)



Dentro del alcance referido anteriormente a la revisión de expedientes del total de la matrícula, se desglosan en las siguientes Unidades de Estudios Superiores.-

Unidades de Estudios Superiores	Alumnos revisados
Acambay	62
Almoleya de Alquisiras	40
Atenco	132
Coatepec Harinas	91
Ecatepec	218
El Oro	29
Huixquilucan	92
La Paz	20
Jilotepec	163
Lerma	87
Morelos	7
San José del Rincón	65
Tecamac	78
Temoaya	18
Tultitlán	32

Es necesario precisar que no se realizó el procedimiento alternativo que corresponde a la verificación física de la matrícula escolar dentro de las aulas de las Unidades de Estudios Superiores, en virtud de que el periodo revisado es de hace más de un año lo que hizo impráctico realizar tal procedimiento ya que muchos alumnos han egresado de las distintas carreras; esta situación no afecta en ningún sentido la opinión expresada por el Contador Dictaminador.

RESULTADOS DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

A pesar de que no es el objetivo fundamental de esta Auditoría, el evaluar el Control Interno del Departamento de Control Escolar, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y supletoriamente las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, se realizó la evaluación del Control Interno conforme a los siguientes parámetros.-

- ✓ Aplicación de Cuestionario de Control Interno y
- ✓ Aplicación de Entrevistas con el Jefe de Control Escolar.

Derivado de esto se analizaron conjuntamente los resultados obtenidos confrontando que se cumpliera con las funciones, lineamientos, objetivos y procedimientos marcadas en el Manual General de Organización, próximo a publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y demás reglamentos y ordenamientos aplicables.

En base a lo anterior, se determinó que la importancia que se le da al control interno es alta, toda vez que los procedimientos escritos orientan específicamente sin dejar lugar al criterio, las especificaciones de las metas se usan formalmente por lo que el ámbito de autorización es claro, las adecuaciones a los informes son precisos y oportunos y en el uso del material asignado tiene un control estricto con lo programado, por lo cual se determina bueno el ambiente de control interno.

Los resultados obtenidos del ambiente de control fueron.-

1. Conforme al Manual General de Organización, el Jefe del Departamento de Control Escolar cumple cabalmente con el objetivo y las funciones que se marcan en el ámbito de su competencia,
2. Conforme al Reglamento Interior, el Jefe del Departamento de Control Escolar apoya en el ámbito de su competencia a la Dirección Académica a cumplir con lo estipulado en el citado Reglamento.
3. El Departamento de Control Escolar cuenta con un sistema automatizado, el cual su finalidad es contar con registros que generan información sobre la matrícula de cada alumno, con lo cual se conoce todo su historial académico, indicadores, estadísticas, etc.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Supletoriamente las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, se efectuaron los siguientes procedimientos.-

- ✓ Se analizó y evaluó los sistemas de control interno existentes, por medio de cuestionario y entrevistas aplicados a la Jefe del Departamento de Control Escolar.
- ✓ Se revisó que los expedientes de alumnos, contengan la documentación mínima necesaria para poder ingresar a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- ✓ Se verificó que se tenga una base de datos para el registro y control de los alumnos inscritos en las diferentes carreras que ofrece la Universidad Mexiquense del Bicentenario en las distintas Unidades de Estudios Superiores.
- ✓ Se analizó que el Departamento de Control Escolar cumpliera con lo asentado en el Manual de Organización, Reglamento Interior y demás reglamentos y ordenamientos inherentes a su competencia.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

La revisión efectuada se realizó a 1,134 expedientes equivalente al 13.19% de un total de 8,598 alumnos inscritos al 31 de agosto de 2014, dicha revisión se integra de la siguiente manera:

Tabla 1. Matrícula Total

No.	Carrera	Matrícula Total		
		Alumnos	Expedientes revisados	%
1	Arquitectura	422	145	34.36%
2	Ingeniería Civil	201	11	5.47%
3	Ingeniería Electromecánica	42	0	0.00%
4	Ingeniería en Gestión Empresarial	216	95	43.98%
5	Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	60	14	23.33%
6	Ingeniería en Innovación Alimenticia	71	0	0.00%
7	Ingeniería en Logística y Distribución	198	0	0.00%
8	Ingeniería en Sistemas Computacionales	325	79	24.31%
9	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	164	107	65.24%
10	Ingeniería Industrial	296	24	8.11%
11	Ingeniería Mecánica	196	4	2.04%
12	Ingeniería Química	82	0	0.00%
13	Licenciatura en Administración	637	24	3.77%

No.	Carrera	Matrícula Total		
		Alumnos	Expedientes revisados	%
14	Licenciatura en Contaduría	1,078	157	14.56%
15	Licenciatura en Criminología	544	110	20.22%
16	Licenciatura en Enfermería	1,356	86	6.34%
17	Licenciatura en Informática	736	130	17.66%
18	Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera	469	13	2.77%
19	Licenciatura en Nutrición	988	103	10.43%
20	Licenciatura en Psicología Industrial	504	32	6.35%
21	Licenciatura en Turismo Sustentable	13	0	0.00%
TOTAL		8,598	1,134	13.19%

En relación a la revisión efectuada, se verificó que los expedientes contaran con la documentación necesaria que solicita el Departamento de Control Escolar de conformidad con su normatividad y reglamentación, la cual es la siguiente.-

- ✓ Certificado de Nivel Medio Superior,
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP),
- ✓ Acta de Nacimiento y
- ✓ Certificado Médico.

Adicional a la información anterior, también se encontraron dentro de los expedientes, la siguiente documentación.-

- ✓ Identificación vigente con fotografía, en caso de ser menor de edad, identificación oficial del padre o tutor,
- ✓ Comprobante de domicilio,
- ✓ Formatos que al efecto establezca la Universidad,
- ✓ Entre algunos otros.

En relación a la información antes descrita la cual no es obligatoria entregar por parte de los alumnos ya que no se encuentra dentro del Reglamento respectivo, únicamente se recomienda por parte de esta firma que en la medida de lo posible para inscripciones y reinscripciones de alumnos posteriores a este informe, se llegue a solicitar la información, cerciorarse que esta se solicite a todos los alumnos de las Unidades de Estudios Superiores o en su defecto no se solicite, con la finalidad de que se unifique el criterio dentro de toda las Unidades que componen la Universidad.

Al respecto los resultados obtenidos de la revisión a los expedientes son los siguientes.-

Del total de expedientes revisados por esta firma el 93.91% cumple con toda la documentación solicitada, es decir 1,065 expedientes se encontraron completos, por lo que fue solicitado la solventación de los 69 expedientes los cuales se encontraban incompletos; obteniendo respuesta favorable por parte de las diversas Unidades de Estudios Superiores, quedando solventadas en su totalidad, motivo por el cual no fue necesario ampliar la prueba ya que a la fecha de este Informe no existen desviaciones no materiales, por lo que la prueba realizada se considera razonablemente correcta.

LIMITACIONES DE LA REVISIÓN EFECTUADA

Durante la ejecución de la presente auditoría a la Matrícula Escolar no se presentaron limitantes que retrasaran los trabajos y por ende la entrega del Informe respectivo.

RESUMEN DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS

Durante la revisión efectuada a la matrícula escolar por los periodos de Septiembre 2013 - Febrero 2014 y Marzo 2014 - Agosto 2014, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no se detectaron desviaciones materiales, pero si desviaciones no materiales (hallazgos) enunciadas al inicio de esta página, las cuales han sido solventadas en su totalidad.

ANEXO ÚNICO "MATRÍCULA ESCOLAR"

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Control Escolar al 30 de agosto de 2014, la Matrícula Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, era de 8,598 alumnos (menos 321 bajas).

Anexo Único. Distribución de Alumnos por Carrera

No.	Carrera	Alumnos	Bajas
1	Arquitectura	422	3
2	Ingeniería Civil	201	11
3	Ingeniería Electromecánica	42	0
4	Ingeniería en Gestión Empresarial	216	6
5	Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	60	0
6	Ingeniería en Innovación Alimenticia	71	2
7	Ingeniería en Logística y Distribución	198	8
8	Ingeniería en Sistemas Computacionales	325	16
9	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	164	4
10	Ingeniería Industrial	296	5
11	Ingeniería Mecánica	196	3
12	Ingeniería Química	82	2
13	Licenciatura en Administración	637	52
14	Licenciatura en Contaduría	1,078	47
15	Licenciatura en Criminología	544	28
16	Licenciatura en Enfermería	1,356	45
17	Licenciatura en Informática	736	33
18	Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera	469	18
19	Licenciatura en Nutrición	988	29
20	Licenciatura en Psicología Industrial	504	9
21	Licenciatura en Turismo Sustentable	13	0
TOTAL		8,598	321